II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 22/01/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. [2019/793]

El Decreto 35/2017, de 2 de mayo, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 4, apartado 2, que la Consejería competente en materia de educación convocará, con una periodicidad anual, el concurso de méritos para la designación de la persona responsable de la dirección en aquellos centros en los que el puesto de director o directora vaya a quedar vacante por alguno de los supuestos recogidos en el artículo 138 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

La Orden 84/2017, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, en su artículo 2, apartado 2, dispone que el titular de la Consejería competente en materia de educación convocará dicho concurso mediante resolución, que se publicará anualmente en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para aquellos centros docentes en los que, a la finalización del curso en los que se produce la misma, quede vacante la dirección por alguno de los supuestos recogidos en el artículo 11 del Decreto 35/2017, de 2 de mayo. Asimismo, el apartado 3 de dicho artículo prevé que la citada resolución publicará las vacantes inicialmente previstas para el curso objeto de la convocatoria e informará de las plazas ocupadas por los directores o directoras que, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 35/2017, de 2 de mayo, puedan optar a la renovación de su mandato.

Por todo ello, de acuerdo con las competencias atribuidas en la disposición final primera del Decreto 35/2017, de 2 de mayo, y en el artículo 2.2. de la Orden 84/2017, de 5 de mayo, resuelvo convocar concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, que se regirá por las siguientes bases:

Primera. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de esta Resolución es convocar concurso público de méritos para la renovación, selección y nombramiento de las personas responsables de la dirección en centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. El ámbito de aplicación comprende a los centros docentes públicos cuyos directores o directoras cesan durante este curso por algunas de las causas previstas en el artículo 11 del Decreto 35/2017, de 2 de mayo.

Segunda. Vacantes.

1. Los participantes en el concurso de méritos solo podrán optar a la dirección de un único centro docente.

2. Los centros, cuya dirección podrá solicitarse en la presente convocatoria, se relacionan en el anexo, con el carácter de vacantes provisionales.

3. En las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, se efectuará una revisión detallada de esta relación de centros. En caso de producirse alguna modificación, los titulares de las Direcciones Provinciales la publicarán en sus respectivos tablones de anuncios, comunicándolo a los centros afectados y a la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación para su publicación a través del Portal de Educación (http://www.educa.jccm.es/es).

4. A partir del día 05/02/2019, las vacantes publicadas tendrán la consideración de definitivas en el caso de los centros que pueda renovar mandato. El 06/03/2019 se publicará, con carácter definitivo y por los mismos medios citados, la rela-

ción vacantes para el proceso de selección, tanto las relacionadas de inicio en el anexo como aquellas que resulten vacantes tras la finalización del proceso de renovación.

Tercera. Presentación de solicitudes.

1. Los plazos para la presentación de solicitudes serán los siguientes:

a. Plazo para presentar solicitud para la renovación, del 1/02/2019 al 8/02/2019.
b. Plazo para presentar solicitud para la selección, del 7/03/2019 al 14/03/2019.

2. Las solicitudes se dirigirán al director o directora provincial de Educación, Cultura y Deportes que corresponda al centro solicitado.

3. El modelo normalizado de solicitud se encuentra disponible en el Portal de Educación (http://www.educa.jccm.es/es). En él se incluyen la declaración responsable y la autorización a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

4. Las solicitudes de participación se harán electrónicamente, a través de la intranet docente del Portal de Educación, en la dirección (http://www.educa.jccm.es/es), a la que podrá accederse asimismo a través de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es//). En la intranet docente se ubicará un acceso directo a la solicitud que permitirá directamente su registro telemático, sin que dicha solicitud deba imprimirse y presentarse en un registro posteriormente.

Para poder acceder a la solicitud electrónica deberá utilizarse la clave concertada (el usuario y contraseña) habitual para el acceso a la intranet del Portal de Educación (www.educa.jccm.es).

En el caso de participantes que no dispusieran de claves de acceso a la intranet docente, durante el plazo de presentación de solicitudes, se les facilitará dicho acceso. A tal fin, deberán personarse en cualquiera de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, donde se les facilitará el acceso a la intranet con el fin de que puedan cumplimentar la instancia.

En estas mismas Direcciones Provinciales las personas que lo requieran podrán recibir la asistencia técnica necesaria para realizar su solicitud.

5. Los documentos que las personas interesadas precisen incluir con la solicitud deberán ser digitalizados y presentados como archivos adjuntos a la misma.

Cuarta. Documentación y admisión de solicitantes.

1. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 de esta base, las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

a. Un ejemplar del proyecto de dirección, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el anexo I de la Orden 84/2017, de 5 de mayo.
b. La documentación acreditativa de los méritos académicos, formativos y profesionales, conforme a lo establecido en el baremo que figura en el anexo II de la Orden 84/2017, de 5 de mayo.

2. Los responsables de la dirección que opten a la renovación de su mandato presentarán un nuevo proyecto de dirección, que actualice el proyecto presentado inicialmente, con un apartado específico sobre los logros y dificultades de su actual mandato, junto al resto de apartados que figuran en el mencionado anexo I de la Orden 84/2017, de 5 de mayo.

3. No se admitirá para su valoración ningún mérito que no haya sido invocado por las personas solicitantes durante el plazo de presentación de solicitudes.

4. Las personas solicitantes no tendrán obligación de presentar los documentos acreditativos que ya obren en poder de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relativos a los requisitos de participación dispuestos en el artículo 5 y a los méritos indicados en el artículo 6.3 del Decreto 35/2017, de 2 de mayo, que se comprobarán de oficio por la Administración, según se establece en los artículos 28 y 53 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, salvo que conste expresamente en la casilla correspondiente de la solicitud de participación la oposición expresa de los interesados a dicha comprobación de oficio, en cuyo caso estos deberán aportar, junto con la solicitud, la documentación correspondiente.

5. Las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes podrán solicitar que se subsane la solicitud o se complete la documentación cuando proceda, concediendo a tal efecto un plazo de diez días hábiles y comunicando a la persona solicitante que, si en el citado plazo no atendiera a lo requerido, se le entenderá desistido en su solicitud de participación.

6. Las personas interesadas deberán aportar a la Administración educativa la documentación que resulte necesaria para la debida acreditación del cumplimiento de los requisitos y de los méritos alegados cuanto se le requiera para ello en cualquier momento del proceso, por no resultar posible la comprobación de oficio de la información correspondiente a través de las plataformas de intermediación de datos, redes corporativas u otros sistemas informáticos habilitados al efecto o por otras causas debidamente justificadas.

7. Las personas titulares de las Direcciones Provinciales publicarán la relación provisional de las personas solicitantes admitidas y excluidas en el proceso de Renovación el día 14/02/2019. De la misma manera, publicarán la relación provisional de las personas solicitantes admitidas y excluidas en el proceso de Selección el día 21/03/2019. Ambas publicaciones provisionales se harán en el Portal de Educación (http://www.educa.jccm.es/es), así como en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de esta Consejería, concediendo un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las citadas relaciones provisionales, para presentar reclamaciones o para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, la omisión o los errores en la consignación de sus datos personales, así como completar la documentación justificativa de los méritos alegados, que deberá presentarse a través de los medios previstos para la presentación de la solicitudes de participación. En caso de exclusión, se hará constar el motivo.

Con la publicación en los citados medios de las resoluciones que declaran aprobadas dichas listas provisionales, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados e interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra dicha resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación en los citados lugares, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería con competencias en materia de educación no universitaria, según lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

8. Resueltas las reclamaciones presentadas, las personas titulares de las Direcciones Provinciales publicarán la resolución que, apruebe las listas definitivas de las personas admitidas y excluidas en ambos procedimientos, el día 20/02/2019 en el caso de Renovación, y el 28/03/2019 en el de Selección. Unas y otras serán publicadas en los mismos lugares que los listados provisionales.

Quinta. Proceso de renovación.

1. Una vez publicada la relación de las personas solicitantes admitidas, la Inspección de Educación remitirá un informe provisional sobre la evaluación de la función directiva, a los responsables de la dirección que vayan a participar en el proceso de renovación.

2. Conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Orden 84/2017, de 5 de mayo, si esta evaluación es positiva, el responsable de la dirección convocará una sesión extraordinaria del Claustro de profesores, donde informará sobre las novedades y líneas principales del proyecto de dirección presentado, sobre el grado de cumplimiento de su anterior proyecto y sobre el resultado de la valoración contenida en el informe de la Inspección.

En esta sesión, el Claustro de profesores decidirá sobre la renovación para un nuevo mandato de dirección, por mayoría absoluta de los componentes del mismo, por el procedimiento de voto directo y secreto.

3. El responsable de la dirección, mediante una certificación del acta de la sesión, trasladará inmediatamente el resultado de la decisión del Claustro a la Inspección de Educación, quien elevará al titular de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes, la propuesta de nombramiento para un segundo mandato por renovación.

4. El proceso de renovación debe estar concluido en todos sus extremos antes del 04/03/2019.

5. Si la decisión del Claustro de profesores sobre la renovación fuera negativa, se continuaría con el desarrollo del proceso de selección previsto en la base siguiente.

Sexta. Organización del proceso de selección.

1. El proceso de selección se organizará en los centros docentes relacionados en el anexo que tengan solicitantes admitidos formalmente, siempre que en ellos no se haya realizado proceso de renovación, o bien, si lo ha habido, su resultado haya sido negativo.

2. El proceso de selección se llevará a cabo, con todas las personas solicitantes admitidas, según lo establecido en los apartados 6 a 10 de la Orden 84/2017, de 5 de mayo.

3. El presidente o la presidenta de la comisión efectuará la convocatoria para la sesión de constitución, una vez que el responsable de la dirección del centro docente le haya comunicado la designación de los representantes del Claustro y del Consejo escolar, así como el titular de la Dirección Provincial las personas que representarán a la Administración educativa en dicha comisión.

4. La fecha límite para constituir las comisiones de selección, en los centros donde corresponda, será el 12/04/2019.

5. En la sesión de constitución, el presidente o la presidenta informará sobre las solicitudes admitidas formalmente para participar en el proceso de selección y sobre el procedimiento establecido para su valoración. De acuerdo con sus miembros, determinará el calendario de actuaciones.

6. Las funciones de secretario o secretaria de la comisión de selección las realizará uno de los vocales de la misma designado por la presidencia. El secretario o secretaria levantará acta de la sesión y, al término de la misma, publicará los nombres de los candidatos o candidatas que van a participar en el proceso, junto con la convocatoria de la próxima sesión. A partir de este momento, el secretario o secretaria, por encargo del presidente o presidenta, será la persona responsable de enviar a los miembros de la comisión una copia del proyecto de dirección presentado por las personas aspirantes y de custodiar debidamente, hasta el final del proceso, la documentación presentada por las mismas.

7. En todas sus actuaciones, la comisión de selección quedará válidamente constituida con la asistencia de la mitad de sus componentes, incluyendo al presidente o presidenta y al secretario o secretaria.

Séptima. Resolución del concurso de méritos.

Antes del 20/05/2019 las Comisiones de selección publicarán en el tablón de anuncios del centro, una lista con las calificaciones provisionales obtenidas, detallando las puntuaciones de cada uno de los apartados del procedimiento. Dicha publicación servirá de notificación a las personas interesadas.

Octava. Reclamaciones y recursos.

1. Una vez publicadas las calificaciones provisionales, los candidatos y candidatas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar, en su caso, la documentación acreditativa de los méritos alegados, según lo previsto en el artículo 11 de la Orden 84/2017.

2. Resueltas las reclamaciones o transcurrido el plazo para presentarlas, se elevará a definitiva la calificación de los candidatos y candidatas. La publicación en el tablón de anuncios del centro educativo de las calificaciones definitivas servirá de notificación a las personas interesadas.

Novena. Propuesta del responsable de la dirección.

1. En el plazo máximo de dos días hábiles, transcurrido el plazo de reclamaciones, el presidente o presidenta de la Comisión de selección propondrá al titular de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes el nombre de la persona seleccionada para ejercer la dirección del centro docente.

2. En su caso, el presidente o presidenta de la Comisión de selección comunicará asimismo al titular de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes, la circunstancia de que ninguna de las personas aspirantes haya resultado seleccionada.

3. El proceso de Selección debe estar concluido, en todos sus extremos, antes del 30/05/2019.

Décima. Formación en prácticas.

Según el artículo 12 del Decreto 35/2017, de 2 de mayo, el primer curso del ejercicio de la función directiva tendrá la consideración de periodo de prácticas, cuyo objetivo es el de completar la formación de los responsables de la dirección, mediante la puesta en práctica de sus funciones y competencias. Asimismo establece que, para el adecuado desarrollo de sus funciones, los responsables de la dirección contarán durante este periodo con el apoyo y asesoramiento específicos de la Inspección de Educación y la colaboración de los órganos pertinentes de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Undécima. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 22 de enero de 2019

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
ÁNGEL FELPETO ENRÍQUEZ

Anexo

Provincia de Albacete			
Colegios de Educación Infantil y Primaria			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Agramón	02004525	CRA Rio Mundo	No
Aguas Nuevas	02000039	CEIP San Isidro Labrador	Sí
Albacete	02000830	CEIP Castilla-La Mancha	No
Albacete	02000052	CEIP Cristóbal Colon	Sí
Albacete	02000076	CEIP Cristóbal Valera	Sí
Albacete	02000088	CEIP Diego Velázquez	Sí
Albacete	02000091	CEIP Doctor Fleming	No
Albacete	02003879	CEIP Parque Sur	Sí
Albacete	02003752	CEIP San Pablo	No
Albacete	02004021	CEIP Villacerrada	Sí
Albatana	02004537	CRA Laguna de Alboraj	Sí
Alcaraz	02001111	CEIP Ntra. Sra. de Cortes	No
Almansa	02001160	CEIP Ntra. Sra. de Belén	Sí
Bogarra	02004689	CRA Almenara	No
Caudete	02001494	CEIP Alcázar y Serrano	Sí
Férez	02001688	CEIP Ntra. Sra. del Rosario	No
Fuenteálamo	02001706	CEIP Don Quijote y Sancho	No
La Gineta	02001743	CEIP Mariano Munera	Sí
Hellín	02001822	CEIP Martínez Parras	No
Hellín	02001834	CEIP Ntra. Sra. del Rosario	No
Isso	02001986	CEIP Santiago Apóstol	Sí
Letur	02002140	C CEIP Ntra. Sra. de la Asunción	Sí
Mahora	02002218	CEIP Ntra. Sra. de Gracia	No
Ontur	02002450	CEIP San Jose de Calasanz	No
Pozo Cañada	02000982	CEIP Virgen del Rosario	Sí
La Roda	02002711	CEIP José Antonio	Sí
La Roda	02002796	CEIP Tomás Navarro Tomás	No
Santa Ana	02001007	CEIP Pedro Simón Abril	Sí
Socovos	02002875	CEIP León Felipe	No
Tarazona de la Mancha	02002887	CEIP Eduardo Sanchiz Bueno	Sí
Tobarra	02002954	CEIP Cervantes	Sí
Tobarra	02004719	CEIP Ntra. Sra. de la Asunción	Sí
Villapalacios	02004677	CRA Los Olivos	Sí
Villarrobledo	02003065	CEIP Don Francisco Giner de los Ríos	No
Villarrobledo	02003077	CEIP Graciano Atienza	Sí
Villarrobledo	02003132	CEIP Virgen de la Caridad	No
Yeste	02010021	CRA de Yeste	Sí
Institutos de Educación Secundaria			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Agua Nuevas	02008919	IES Pinar de Salomón	No

Albacete	02003481	IES Amparo Sanz	Sí
Albacete	02000738	IES Andrés de Vandelvira	Sí
Albacete	02004008	IES Diego de Siloé	Sí
Albacete	02000714	IES Bachiller Sabuco	No
Albacete	02000741	IES Don Bosco	Sí
Albacete	02003892	IES Leonardo da Vinci	Sí
Albacete	02004410	IES Ramón y Cajal	Sí
Albacete	02000799	IES Universidad Laboral	Sí
Alcaraz	02004082	IES Pedro Simón Abril	No
El Bonillo	02004422	IES Las Sabinas	No
Hellín	02003491	IES Justo Millán	Sí
Madrigueras	02004434	IES Rio Júcar	Sí
La Roda	02002760	IES Doctor Alarcón Santón	Sí
La Roda	02002784	IES Maestro Juan Rubio	Sí
Socovos	02005177	IESO Encomienda de Santiago	Sí
Tarazona de la Mancha	02004379	IES Jose Isbert	Sí
Villarrobledo	02005189	IES Cencibel	No
Villarrobledo	02003120	IES Virrey Morcillo	Sí
Escuelas Oficiales de Idiomas			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Albacete	02004094	EOI de Albacete	No
Villarrobledo	02004471	EOI Menéndez Pelayo	Sí
Centros de Educación Especial			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Albacete	02003569	CEE Eloy Camino	No
Hellín	02003739	CEE Cruz de Mayo	Sí
Conservatorios Profesionales de Danza			
Albacete	02007800	CPD José Antonio Ruiz	Sí

Provincia de Ciudad Real			
Colegios de Educación Infantil y Primaria			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Abenójar	13000013	CEIP Ntra. Sra. de la Encarnación	No
Alamillo	13012258	CRA Entre Jaras	No
Alcázar de San Juan	13010900	CEIP Jardín de Arena	Sí
Alcázar de San Juan	13000128	CEIP Jesús Ruiz de la Fuente	No
Alcolea de Calatrava	13000293	CEIP Tomasa Gallardo	No
Aldea del Rey	13000311	CEIP Maestro Navas	Sí
Almodóvar del Campo	13000505	CEIP Maestro Juan de Ávila	Sí
Almodóvar del Campo	13000517	CEIP Virgen del Carmen	Sí
Argamasilla de Alba	13000712	CEIP Ntra. Sra. de Peñarroya	Sí

Argamasilla de Calatrava	13000748	CEIP Rodriguez Marín	Sí
Bolaños de Calatrava	13000815	CEIP Arzobispo Calzado	Sí
Cinco Casas	13012052	CRA Alciares	No
Ciudad Real	13009466	CEIP Don Quijote	Sí
Ciudad Real	13004754	CEIP Santo Tomás de Villanueva	Sí
Ciudad Real	13001111	CEIP Ángel Andrade	Sí
Ciudad Real	13001091	CEIP Pérez Molina	Sí
Ciudad Real	13004651	CEIP Cristóbal Colón	Sí
Ciudad Real	13003889	CEIP Miguel de Cervantes Saavedra	Sí
Ciudad Real	13001078	CEIP Alcalde José Cruz Prado	Sí
Ciudad Real	13004389	CEIP Carlos Vázquez	No
Los Cortijos	13001443	CEIP Ntra. Sra. de las Mercedes	Sí
Daimiel	13001492	CEIP La Espinosa	Sí
Daimiel	13004663	CEIP Albuera	Sí
Daimiel	13004572	CEIP Calatrava	Sí
Hinojosas de Calatrava	13004912	CRA Valle de Alcudia	No
Malagón	13001790	CEIP Cañada Real	Sí
Malagón	13001819	CEIP Santa Teresa	Sí
Miguelturra	13009521	CEIP Clara Campoamor	Sí
Miguelturra	13002071	CEIP Stmo. Cristo de la Misericordia	No
Moral de Calatrava	13002113	CEIP Agustín Sanz	Sí
Poblete	13002290	CEIP Alameda	Sí
Los Pozuelos de Calatrava	13002371	CEIP Santa Quiteria	No
Puertollano	13004286	CEIP Ángel Andrade	Sí
Puertollano	13002541	CEIP Giner de los Ríos	Sí
Puertollano	13002472	CEIP Cervantes	No
Puertollano	13002502	CEIP Menéndez Pelayo	No
Puertollano	13003646	CEIP Juan Ramón Jiménez	Sí
Puertollano	13002587	CEIP Doctor Limón	No
Puertollano	13002563	CEIP Ramón y Cajal	Sí
Saceruela	13002800	CEIP Ntra. Sra. de las Cruces	Sí
San Carlos del Valle	13002824	CEIP San Juan Bosco	Sí
Socuéllamos	13002873	CEIP Gerardo Martínez	No
La Solana	13002939	CEIP Romero Peña	Sí
La Solana	13010912	CEIP La Moheda	Sí
La Solana	13004894	CEIP Javier Paulino Pérez	Sí
La Solana	13002927	CEIP Sagrado Corazón	No
Tomelloso	13003762	CEIP San José de Calasanz	Sí
Tomelloso	13004328	CEIP Almirante Topete	No
Tomelloso	13004109	CEIP San Antonio	Sí
Tomelloso	13003993	CEIP San Isidro	Sí
Tomelloso	13003041	CEIP José María del Moral	Sí
Tomelloso	13003981	CEIP Embajadores	Sí

Tomelloso	13003051	CEIP Carmelo Cortés	No
Valdepeñas	13003257	CEIP Luis Palacios	Sí
Valdepeñas	13003233	CEIP Jesús Castillo	No
Valdepeñas	13003221	CEIP Lorenzo Medina	Sí
Valdepeñas	13004006	CEIP Maestro Juan Alcaide	Sí
Valenzuela de Calatrava	13003361	CEIP Ntra. Sra. del Rosario	Sí
Villahermosa	13003385	CEIP San Agustín	Sí
Villanueva de los Infantes	13003440	CEIP Arqueólogo García Bellido	Sí
Villarrubia de los Ojos	13003521	CEIP Rufino Blanco	No
Villarrubia de los Ojos	13003658	CEIP Virgen de la Sierra	Sí
Viso del Marqués	13003634	CEIP Ntra. Sra. del Valle	Sí
Institutos de Educación Secundaria			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Alcázar de San Juan	13000220	IES Juan Bosco	Sí
Alcázar de San Juan	13000219	IES Miguel de Cervantes Saavedra	Sí
Almadén	13000372	IES Pablo Ruiz Picasso	Sí
Almadén	13000384	IES Mercurio	Sí
Almagro	13000475	IES Clavero Fernández de Córdoba	Sí
Almodóvar del Campo	13000566	IES San Juan Bautista de la Concepción	Sí
Argamasilla de Calatrava	13005281	IES Alonso Quijano	Sí
Bolaños de Calatrava	13004778	IES Berenguela de Castilla	Sí
Campo de Criptana	13001005	IES Isabel Perillán y Quirós	Sí
Ciudad Real	13001340	IES Santa María de Alarcos	Sí
Ciudad Real	13001339	IES Maestro Juan de Ávila	No
Ciudad Real	13003920	IES Hernán Pérez del Pulgar	Sí
Ciudad Real	13004675	IES Atenea	No
Ciudad Real	13004456	IES Torreón del Alcázar	Sí
Daimiel	13001595	IES Ojos del Guadiana	Sí
Daimiel	13003737	IES Juan D'Opazo	Sí
Herencia	13004729	IES Hermógenes Rodríguez	Sí
Horcajo de los Montes	13005217	IES Montes de Cabañeros	No
Miguelturra	13004808	IES Campo de Calatrava	No
Pedro Muñoz	13004781	IES Isabel Martínez Buendía	Sí

Porzuna	13005199	IES Ribera del Bullaque	Sí
Puertollano	13004699	IES Comendador Juan de Távora	Sí
Puertollano	13002681	IES Fray Andrés	Sí
Puertollano	13004468	IES Leonardo da Vinci	Sí
Santa Cruz de Mudela	13005205	IES Máximo Laguna	Sí
La Solana	13010924	IES Clara Campoamor	No
La Solana	13002976	IES Modesto Navarro	Sí
Tomelloso	13003130	IES Francisco García Pavón	Sí
Tomelloso	13005345	IES Alto Guadiana	Sí
Valdepeñas	13004766	IES Francisco Nieva	Sí
Valdepeñas	13003324	IES Bernardo Balbuena	Sí
Villarrubia de los Ojos	13004900	IES Guadiana	Sí
Escuelas Oficiales de Idiomas			
Tomelloso	13004742	EOI Mar de Viñas	Sí
Valdepeñas	13004845	EOI Ciudad de Valdepeñas	No
Centros de Educación Especial			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Valdepeñas	13010948	CEE Maria Luisa Navarro Margati	Sí
Escuelas de Arte y Superior de Diseño			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Tomelloso	13004122	EASD Antonio López	Sí

Provincia de Cuenca			
Colegios de Educación Infantil y Primaria			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
La Alberca de Záncara	16004111	CRA Jorge Manrique	Sí
Belmonte	16000280	CEIP Fray Luis de León	Sí
Campillo de Altobuey	16009349	CRA Los Pinares	No
Cañamares	16004157	CRA Los Sauces	Sí
Casas de Benítez	16004601	CRA Molinos del Júcar	Sí
Casas de Fernando Alonso	16004170	CRA Tomás y Valiente	Sí
Cuenca	16000802	CEIP El Carmen	Sí
Cuenca	16003074	CEIP Fray Luis de León	No
Cuenca	16003529	CEIP Fuente del Oro	No
Cuenca	16000863	CEIP Santa Ana	No

Fuente de Pedro Naharro	16004182	CRA Retama	Sí
Graja de Iniesta	16004595	CRA Camino Real de Levante	Sí
Honrubia	16004561	CRA Los Girasoles	No
Landete	16004583	CRA Ojos de Moya	No
Ledaña	16001478	CEIP San Roque	No
Las Mesas	16001533	CEIP Hermanos Amorós Fernández	Sí
Motilla del Palancar	16001651	CEIP San Gil Abad	Sí
Mota del Cuervo	16001624	CEIP Virgen de Manjavacas	No
El Pedernoso	16001821	CEIP Juan Gualberto Avilés	No
Las Pedroñeras	16001831	CEIP Adolfo Martínez Chicano	No
San Clemente	16002151	CEIP Rafael López de Haro	Sí
San Lorenzo de la Parrilla	1600770	CRA Gloria Fuertes	Sí
Sisante	16002264	CEIP Fernández Turégano	No
Tarancón	16002321	CEIP Duque de Riánsares	Sí
Valera de Abajo	16002586	CEIP Virgen del Rosario	No
Valverde de Jucar	16004625	CRA Ribera del Júcar	No
Villalpardo	16004005	CRA Manchuela	Sí
Villanueva de la Jara	16002823	CEIP Hermenegildo Moreno	Sí
Villares del Saz	16004649	CRA El Quijote	Sí
Institutos de Educación Secundaria			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Belmonte	16004406	IES San Juan del Castillo	Sí
Cuenca	16000966	IES Alfonso VIII	Sí
Cuenca	16003116	IES Fernando Zóbel	Sí
Cuenca	16000978	IES Lorenzo Hervás y Panduro	No
Las Mesas	16003463	IESO Adolfo Suárez	No
Motilla del Palancar	16003463	IES Jorge Manrique	Sí
San Clemente	16002173	IES Diego Torrente Pérez	No
Villanueva de la Jara	16009982	IESO La Jara	No
Villares del Saz	16004042	IES Los Sauces	Sí
Escuelas Oficiales de Idiomas			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Cuenca	16003682	EOI Sebastián de Covarrubias	No
Centros de Educación Especial			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Cuenca	16003281	CEE Infanta Elena	Sí
Centros de Educación de Personas Adultas			

Localidad	Código	Centro	Posible Renovación
Cuenca	16003207	CEPA Lucas Aguirre	Sí
San Clemente	16004340	CEPA Campos del Záncara	Sí
Tarancón	16003657	CEPA Altomira	No

Provincia de Guadalajara			
Colegios de Educación Infantil y Primaria			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Alcolea	19003474	CRA Sierra Ministra	No
Azuqueca	19003863	CEIP Maestra Plácida	Sí
Azuqueca	19008095	CEIP La Paloma	Sí
Azuqueca	19000357	CEIP Virgen de la Soledad	Sí
Budia	19003590	CRA Santa Lucía	No
Cabanillas	19008046	CEIP Los Olivos	Sí
Cabanillas	19000461	CEIP San Blas	Sí
Cogolludo	19003531	CRA La Encina	Sí
El Casar	19008162	CEIP El Coto	No
Guadalajara	19002603	CEE Virgen del Amparo	Sí
Guadalajara	19002767	CEIP Badiel	No
Guadalajara	19000990	CEIP Cardenal Mendoza	No
Guadalajara	19003164	CEIP Río Henares	Sí
Guadalajara	19003097	CEIP Río Tajo	Sí
Guadalajara	19001052	CEIP Rufino Blanco	Sí
Jadraque	19001313	CEIP Romualdo de Toledo	Sí
Marchamalo	19001441	CEIP Cristo de la Esperanza	Sí
Marchamalo	19008061	CEIP Maestra Teodora	No
Mondéjar	19001593	CEIP José Maldonado Ayuso	Sí
Pastrana	19003541	CRA Duques de Pastrana	Sí
Pioz	19008149	CEIP Castillo de Pioz	No
Pioz	19008681	CEIP La Arboleda de Pioz	No
Poveda	19003504	CRA José Luis Sampedro	No
Sacedón	19001933	CEIP La Isabela	No
Torrejón del Rey	19002241	CEIP Virgen de las Candelas	No
Uceda	19002329	CEIP García Lorca	No
Villel de Mesa	19003620	CRA Rincón de Castilla	No
Institutos de Educación Secundaria			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Azuqueca	19002640	IES San Isidro	No
Azuqueca	19003978	IES Profesor Domínguez Ortiz	Sí
El Casar	19003929	IES Campiña Alta	No
Guadalajara	19002597	IES Antonio Buero Vallejo	Sí
Guadalajara	19002743	IES Castilla	Sí
Marchamalo	19003553	IES Alejo Vera	No
Pastrana	19003437	IES Leandro Fernández de Moratín	No

Escuelas Oficiales de Idiomas			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Guadalajara	19003191	Escuela Oficial de Idiomas	Sí
Escuelas de Arte			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Guadalajara	19008101	Elena de la Cruz Martín	No

Provincia de Toledo			
Colegios de Educación Infantil y Primaria			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Alameda de la Sagra	45000023	CEIP Ntra. Sra. de la Asunción	Sí
Alberche del Caudillo	45000400	CEIP San Isidro	No
Argés	45011781	CEIP Miguel de Cervantes	Sí
Argés	45000278	CEIP Tirso de Molina	Sí
Burguillos de Toledo	45000357	CEIP Victorio Macho	No
El Campillo de la Jara	45006271	CRA La Jara	No
Carmena	45000503	CEIP Cristo de la Cueva	No
Casarrubios del Monte	45000576	CEIP San Juan de Dios	No
Cebolla	45000621	CEIP Ntra. Sra. de la Antigua	No
Cedillo del Condado	45000631	CEIP Ntra. Sra. de la Natividad	Sí
Cobisa	45000692	CEIP Cardenal Tavera	No
Cobisa	45011793	CEIP Gloria Fuertes	No
Cuerva	45000795	CEIP Soledad Alonso Dorado	No
Esquivias	45000931	CEIP Miguel de Cervantes	No
Gerindote	45001039	CEIP San José	No
Guadamur	45001040	CEIP Ntra. Sra. de la Natividad	No
La Guardia	45001052	CEIP Valentín Escobar	No
Las Herencias	45001064	CEIP Vera Cruz	No
Huerta de Valdecarábanos	45001121	CEIP Virgen del Rosario de Pastores	Sí
Illescas	45011999	CEIP Clara Campoamor	Sí
Illescas	45005343	CEIP La Constitución	Sí
Lillo	45001222	CEIP Marcelino Murillo	No
Lominchar	45001234	CEIP Ramón y Cajal	No
Madridejos	45001313	CEIP Garcilaso de la Vega	Sí
Malpica de Tajo	45001374	CEIP Fulgencio Sánchez Cabezudo	Sí
Maqueda	45001416	CEIP Don Álvaro de Luna	No
Marjaliza	45006037	CEIP San Juan	No
La Mata	45001453	CEIP Severo Ochoa	No
El Membrillo	45005124	CEIP Ortega Pérez	No
Menasalbas	45001490	CEIP Ntra. Sra. de Fátima	Sí

Méntrida	45001507	CEIP Luis Solana	Sí
Miguel Esteban	45001532	CEIP Cervantes	No
Nambroca	45001726	CEIP La Fuente	Sí
La Nava de Ricomalillo	45001738	CEIP Ntra. Sra. del Amor de Dios	Sí
Los Navalucillos	45001854	CEIP Ntra. Sra. de las Saleras	No
Navamorcuende	45006268	CRA Sierra de San Vicente	Sí
Novés	45001969	CEIP Ntra. Sra. de la Monjia	No
Ocaña	45002020	CEIP San José de Calasanz	No
Orgaz	45002093	CEIP Conde de Orgaz	Sí
Oropesa	45002123	CEIP Martín Gallinar	Sí
Palomeque	45002184	CEIP San Juan Bautista	No
Pantoja	45002196	CEIP Marqueses de Manzanedo	Sí
Polán	45002241	CEIP José María Corcuera	Sí
La Pueblanueva	45002366	CEIP San Isidro	No
Pulgar	45002411	CEIP Ntra. Sra. de la Blanca	Sí
El Romeral	45002627	CEIP Silvano Cirujano	No
Santa Olalla	45002779	CEIP Ntra. Sra. de la Piedad	No
Santo Domingo-Caudilla	45004144	CEIP Santa Ana	No
Seseña	45002809	CEIP Gabriel Uriarte	Sí
Seseña	45002810	CEIP Fernando de Rojas	No
Talavera de la Reina	45003139	CEIP Ntra. Sra. del Prado	Sí
Talavera de la Reina	45003140	CEIP Fray Hernando de Talavera	No
Talavera de la Reina	45004624	CEIP Hernán Cortés	Sí
Talavera de la Reina	45003358	CEIP San Isidro	No
El Toboso	45003371	CEIP Miguel de Cervantes	Sí
Toledo	45003929	CEIP Jaime de Foxá	No
Toledo	45004971	CEIP Juan de Padilla	No
Toledo	45003668	CEIP Santa Teresa	No
Toledo	45003942	CEIP Alfonso VI	Sí
Toledo	45005574	CEIP Ciudad de Toledo	Sí
Ugena	45004120	CEIP Miguel de Cervantes	Sí
La Ventas de Retamosa	45004201	CEIP Santiago Paniego	Sí
Las Villa de Don Fadrique	45004284	CEIP Ramón y Cajal	No
Villacañas	45004259	CEIP Santa Bárbara	Sí
Villamuelas	45004341	CEIP Santa María Magdalena	No
Villarrubia de Santiago	45004399	CEIP Ntra. Sra. del Castellar	Sí
Villatobas	45004454	CEIP Sagrado Corazón de Jesús	Sí
Yeles	45004533	CEIP San Antonio	No
Yepes	45004557	CEIP Juan de Yepes	No

Institutos de Educación Secundaria			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Bargas	45005653	IES Julio Verne	No
Belvís de la Jara	45006050	IESO La Jara	No
Cebolla	45006062	IES Arenales del Tajo	No
Corral de Almaguer	45005801	IES La Besana	Sí
Esquivias	45010387	IES Alonso Quijada	Sí
Fuensalida	45005665	IES Aldebarán	No
Gálvez	45005975	IES Montes de Toledo	Sí
Illescas	45005987	IES Condestable Álvaro de Luna	Sí
Illescas	45004788	IES Juan de Padilla	Sí
Miguel Esteban	45006098	IESO Juan Patiño Torres	No
Ocaña	45004685	IES Alonso de Ercilla	No
Ocaña	45004791	IES Miguel Hernández	Sí
La Puebla de Almoradiel	45006116	IES Aldonza Lorenzo	No
Quintanar de la Orden	45004867	IES Alonso Quijano	Sí
Seseña	45005677	IES Margarita Salas	No
Sonseca	45005355	IES La Sisla	No
Talavera de la Reina	45005461	IES Puerta de Cuartos	Sí
Talavera de la Reina	45003279	IES San Isidro	Sí
Talavera de la Reina	45004740	IES Gabriel Alonso de Herrera	No
Talavera de la Reina	45003255	IES Padre Juan de Mariana	Sí
Toledo	45006311	IES Princesa Galiana	No
Toledo	45003863	IES El Greco	Sí
Villaluenga de la Sagra	45006165	IES Castillo del Águila	Sí
Yepes	45006177	IES Carpetania	Sí
Centros de Educación de Personas Adultas			
Localidad	Código	Centro	Posible renovación
Consuegra	45004880	CEPA Castillo de Consuegra	No
Illescas	45005914	CEPA Pedro Gumiel	No
Seseña	45010399	CEPA Isilus	No
Torrijos	45005276	CEPA Teresa Enríquez	No